

*Ilmo. Sr. Director de Deportes
D. Alfonso Gómez Martínez
Dirección General de Deportes
Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte
Ciudad Autónoma de Melilla*

En aplicación del artículo 11 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas melillenses (BOME núm. 4490 de 28 de marzo de 2008), se remite la CONVOCATORIA DE ELECCIONES a la Asamblea General, Comisión Delegada y Presidencia y de la Federación Melillense de Tenis, así como la documentación que se adjunta:

1. Censo Electoral Provisional distribuido por estamentos
2. Composición de la Asamblea General y distribución por estamentos
3. Calendario Electoral
4. Modelos oficiales de sobres y papeletas
5. Composición nominal de la Junta Electoral Federativa
6. Procedimiento para el ejercicio del voto por correo
7. Certificado emitido por la Secretaria General de la Federación, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 11.5 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas melillenses

Asimismo, de acuerdo con el calendario electoral presentado, se establece que las VOTACIONES para las elecciones a la Asamblea General tendrán lugar el día 12 de febrero de 2020 en horario de 11:00 a 18:00 HORAS en la sede de la Federación Melillense de Tenis.

Lo que se comunica a la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes y a la Junta de Garantías Electorales para su conocimiento y efectos oportunos.

En Melilla, a 9 de noviembre de 2020

El Presidente de la Federación
Melillense de Tenis

D. Pablo Martínez Catalán





CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA
Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte



CENSO DEPORTISTAS

(Con Licencia en vigor y participación en Competiciones Oficiales 2019 y 2020)

Licencia	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha Nac.	Competición
550349-7	AGULLO GARCIA	DANIEL	45301658F	07/10/1981	Tenis + Tenis Playa
552229-9	AHMED MAHANAN	ANUAR	45322284W	13/11/2004	Tenis + Tenis Playa
550987-5	ALCALA RIOS	JUAN VICENTE	45321198C	16/04/2001	Tenis Playa
552106-9	ALCOBA CONDE	ANTONIO ANGEL	45306103J	02/10/1984	Tenis
550900-7	ALONSO PARDO	CARMEN	45310687C	26/09/1998	Tenis
551072-3	ALONSO SANCHEZ	IGNACIO	45278551S	21/07/1968	Tenis
551875-1	ARANDA MONTOYA	FRANCISCO	45280502B	08/01/1970	Tenis
550864-5	AZUAR MARTINEZ	JAVIER	45313301N	06/09/1998	Tenis + Tenis Playa
552332-0	AZZOUZ EL FOUNTI	NUR	45319785X	25/08/2003	Tenis + Tenis Playa
550847-1	BENCHELUCH ASERRAF	ELINOR	45313470C	22/03/1999	Tenis
551445-2	BENCHELUCH ASERRAF	MEIR	45318037X	23/06/2002	Tenis + Tenis Playa
551698-7	CASTILLO MARTINEZ	PABLO	45321306J	29/06/1997	Tenis Playa
550997-4	CHOCAN GARCIA	ALVARO	45315705R	12/09/1998	Tenis Playa
552193-6	CUADRADO LEON	JUAN	45591694J	10/06/1976	Tenis
427028-7	DE CEANO-VIVAS DIEZ	ANA M	45279257P	16/07/1968	Tenis Playa
945490-1	DE MIGUEL ORIHUELA	FCO JAVIER	49563488Y	02/10/1998	Tenis
551749-8	DELGADO VALERO	MARINA	45319810N	08/04/2002	Tenis Playa
552212-4	DIEGO GARCIA	JAVIER	45321332Q	16/03/2004	Tenis + Tenis Playa
551343-8	DOUIRI	MOHAMED	X1045624K	20/12/1990	Tenis + Tenis Playa
551358-7	DOUIRI	YAHYA	X7399549N	19/02/1958	Tenis
550640-9	EL BARKANI ISMAIL	NUR	45314377F	02/06/1998	Tenis Playa
551256-3	ESCOBAR MARCOS	JOSE FCO	45294296M	27/05/1976	Tenis
551000-4	ESCOLANO LOPEZ	MARIO	45321401Q	26/10/2001	Tenis Playa
347256-1	ESPARZA ALPUENTE	JAVIER	45304813B	28/08/1984	Tenis
551990-7	ESTEBAN CABELLO	TERESA	45317681E	13/06/1998	Tenis Playa
552167-1	ESTRADA NICASIO	JESUS	45323661E	06/08/1997	Tenis Playa
551309-0	FERNANDEZ BELMONTE	AXEL	45293072T	09/04/1977	Tenis
551858-7	GALLARDO GARCIA	CONCHA	45320304T	05/04/2003	Tenis Playa
551729-0	GALLEGO GRAS	FRANCISCO JAVIE	01662388V	26/08/2003	Tenis + Tenis Playa
552087-1	GARCIA ALIAS	ANA CRISTINA	45314306M	31/01/1987	Tenis Playa
329116-9	GARCIA PASTOR	JULIO	45270883Y	26/08/1959	Tenis
551516-1	GOMEZ DUEÑAS	JOSE ANTONIO	45321276Y	10/05/1996	Tenis
550927-1	GONZALEZ GUZMAN	PILAR	45320406X	31/03/2000	Tenis Playa
552036-8	GONZALEZ ROJAS	JUAN MARIO	45278203N	20/09/1968	Tenis
551861-0	GONZALEZ RUIZ	ANA MARIA	45323698J	21/02/2002	Tenis + Tenis Playa
551862-8	GONZALEZ RUIZ	MARIO FCO	45323699Z	28/03/2004	Tenis + Tenis Playa
406386-4	HACH AMAR IDRISSE	FAYSAL	45297413V	11/08/1983	Tenis
552014-4	HERNANDEZ ANICETO	Mª ESTHER	17750226E	02/08/1978	Tenis
552085-5	HOYOS VALVERDE	GONZALO	52319568L	12/07/1982	Tenis
552153-0	ISIDRO CABRERO	MARIA PILAR	45296895M	08/06/1977	Tenis + Tenis Playa
551503-8	KADA	HALIMA	X739954P	16/11/1970	Tenis + Tenis Playa
16497-1	LOPEZ GARCIA	RAFEL	45265899J	23/08/1955	Tenis
551408-0	LOPEZ GONGORA	HUGO	45322627T	03/06/2004	Tenis
551525-2	LOPEZ TERREZ	ANA	45323302P	17/04/2002	Tenis Playa

552348-7	MAANAN BENTAHAR	REDA	45320823J	11/04/2004	Tenis
122176-2	MARTINEZ CATALAN	PABLO	22687780M	23/05/1964	Tenis + Tenis Playa
551322-2	MARTINEZ GARCIA	JESUS	45298486D	28/11/1976	Tenis
550610-2	MARTINEZ LOPEZ	SEBASTIAN JESUS	45276462L	21/12/1965	Tenis + Tenis Playa
551024-4	MARTINEZ SERON	SEBASTIAN	45317558Z	20/08/2001	Tenis
551260-4	MELIVEO BENCHIMOL	FERNANDO	45270808T	13/03/1959	Tenis
551889-2	MELIVEO CALDUCH	MAR	45315716N	02/10/2000	Tenis Playa
551027-8	MELIVEO SARAGUSTI	LEONOR	45321143B	17/08/1999	Tenis Playa
550451-0	M'HAMED MOHAND	MOHAMED	45296013C	30/04/1989	Tenis Playa
551944-4	MIRANDA RANEA	JOSE MANUEL	45316081D	05/06/1989	Tenis Playa
550948-7	MOHAMED AMAR	WISAL	45309036W	12/03/1996	Tenis
551035-1	MOHAMED BURRAHAY	LILIEM	45316462E	13/07/2001	Tenis
550155-8	MOLINA FRIAS	CRISTINA	45273931H	01/07/1997	Tenis
414086-0	MOLINA MARTINEZ	MANUEL	45311607C	12/12/1990	Tenis
552360-1	MONTILLA RAMOS	ALFONSO	45311808Z	03/07/1987	Tenis + Tenis Playa
551198-7	MORALEJO QUERO	AFRICA	45323440P	12/05/2002	Tenis
551038-5	MOYA SOS	ARMANDO	45320618S	29/05/1998	Tenis + Tenis Playa
551339-7	MURILLO RUIZ	JESUS ANTONIO	45277218Q	24/12/1966	Tenis
552308-1	NAVARRO FORTES	ANGEL	45269713D	08/08/1959	Tenis
551722-4	ORTIZ MARTINEZ	ANT JAVIER	34850816C	14/04/1971	Tenis
552337-0	PALACIOS SANCHEZ	JAVIER	74910905C	13/01/1979	Tenis
551206-8	PAREJA SORIA	ARANTXA	45315460D	18/11/2000	Tenis Playa
551422-0	PAREJA SORIA	M° DEL CARMEN	45319093P	28/03/2003	Tenis + Tenis Playa
551731-5	PASCUAL LUQUE	ALEJANDRO	45319621F	09/04/2003	Tenis
551210-9	PEREZ PEREZ	ROCIO DEL PILAR	45319832B	29/12/2001	Tenis Playa
551523-6	PRADAS GALLARDO	ADRIAN	45323360C	23/04/2003	Tenis
550654-0	RAMIREZ MARTINEZ	LAURA	45315759D	11/03/1998	Tenis Playa
551527-8	RAMOS OLIVARES	JESUS	45317834Z	26/12/1994	Tenis + Tenis Playa
552185-3	REYES PEREZ	MARIA MILAGROSA	45321516Q	02/07/2004	Tenis Playa
552273-6	ROMERO IMBRODA	JESUS	45294645D	08/04/1979	Tenis
551051-7	SALAZAR COLOMAR	ALFONSO	45321097B	05/10/1999	Tenis
418052-7	SANCHEZ CONTRERAS	ELENA	45317836Q	18/06/1989	Tenis Playa
552199-4	SANCHEZ LOPEZ	LAURA	45321465B	04/04/2004	Tenis Playa
551856-1	SANCHEZ OSUNA	FRANCISCO	45292913W	02/01/1980	Tenis
552369-3	SANTOS ROBLES	CRISTINA	71456279L	21/02/1988	Tenis Playa
552370-0	SANTOS RUIZ	VERONICA	71936231M	14/08/1979	Tenis Playa
550485-9	SEGURA RAMIREZ	RAFAEL	45271084T	14/09/1960	Tenis
552074-8	SERON GRAS	JOSE	45355837K	25/09/2004	Tenis + Tenis Playa
552075-6	SERON GRAS	MARCOS	45355836C	25/09/2004	Tenis + Tenis Playa
552359-4	SERON JUAN	JOSE ANTONIO	24832226T	05/11/1955	Tenis
551299-3	SUAREZ CORTES	CLAUDIA	45321953Q	15/06/2003	Tenis Playa
550817-4	YUSTE CERDAN	MARIA	45277635L	19/12/1966	Tenis + Tenis Playa

Reglamento procesos electorales

Artículo 6.a.

"Deportistas: los mayores de edad, para ser elegibles y no menores de dieciséis años, para ser electores, referidos en ambos casos a la fecha de celebración de las votaciones.

Deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor expedida u homologada por la Federación Deportiva Melillense y haberla tenido, al menos, durante la temporada anterior, así como haber participado igualmente durante la temporada anterior en competiciones o actividades de su modalidad deportiva, que fuesen de carácter oficial y de ámbito, al menos, autonómico."



CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA
Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte



CENSO CLUBES

(Registrados y con participación en actividades Oficiales 2019 y 2020)

Club	Dirección	Número Reg.	Número FMLT/RFET
C.D.E. CLUB DE TENIS MELILLA	ALFONSO X, Nº 2	80	1952005
CLUB DE TENIS PLAYA DE SAN LORENZO	ALFONSO X, Nº 2	104	1952006
C.D.E. CLUB MULTISPORT MELILLA	CALLE JAZMIN, NAVE G-21	316	1952007

Reglamento procesos electorales

Artículo 6.b.

"Clubes deportivos: los inscritos en la respectiva Federación y en el Registro de Asociaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla, que hayan participado en la temporada anterior en competiciones o actividades de su modalidad deportiva, que tengan carácter oficial y sean de ámbito autonómico, y continúen haciéndolo en la temporada en que se inicie el correspondiente proceso electoral. "



CENSO TECNICOS

(Con Licencia en vigor y habiéndola tenido en la temporada anterior)

Licencia	Apellidos	Nombre	DNI	Fecha Nac.	Titulación
550349-7	AGULLO GARCIA	DANIEL	45301658F	07/10/1981	Monitor Nacional
550335-6	AZNAR BROTON	MODESTO	45276632M	12/04/1967	Monitor Nacional
550888-5	CARBALLO FERNANDEZ	DANIEL	10042215R	02/02/1955	Monitor Nacional
551343-8	DOURI	MOHAMED	X1045624K	20/12/1990	Monitor Nacional
406386-4	HACH AMAR IDRISSE	FAYSAL	45297413V	11/08/1983	Monitor Nacional
347308-0	JAVALOY ABAD	FRANCISCO	45269897D	27/06/1959	Monitor Nacional
398702-3	JAVALOY GUERRERO	FRANCISCO	45307490C	19/04/1985	Monitor Nacional
244696-3	JUAREZ CAPARROS	CRISTINA	45281534P	13/12/1972	Monitor Nacional
122176-2	MARTINEZ CATALAN	PABLO	22687780M	23/05/1964	Entrenador Nacional
421028-3	MARTINEZ DE CEANO-VI	DAVID	45318446M	28/09/1993	Monitor Nacional
404656-3	MARTINEZ DE CEANO-VI	PABLO	45318445G	14/12/1990	Monitor Nacional
422720-4	MIRAS MONTOYA	ADRIAN	45313184X	24/06/1988	Monitor Nacional
196567-5	RINCON PEREZ	LUIS MANUEL	45295273Q	18/01/1976	Entrenador Nacional
431586-9	TORRES GUTIERREZ	ANA	45322624C	04/12/1990	Monitor Nacional

Reglamento procesos electorales

Artículo 6.c.

"Técnicos, jueces y árbitros y otros colectivos interesados: aquellos que estén en las mismas circunstancias señaladas en el párrafo a), si se trata de personas físicas, en el apartado b) si son personas jurídicas, en lo que les sea de aplicación."

Reglamento procesos electorales

Artículo 6.a.

"...los mayores de edad, para ser elegibles y no menores de dieciséis años, para ser electores, referidos en ambos casos a la fecha de celebración de las votaciones.

Deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor expedida u homologada por la Federación Deportiva Melillense y haberla tenido, al menos, durante la temporada anterior, así como haber participado igualmente durante la temporada anterior en competiciones o actividades de su modalidad deportiva, que fuesen de carácter oficial y de ámbito, al menos, autonómico.

En aquellas modalidades deportivas donde no exista competición o actividad de carácter oficial y ámbito autonómico, bastará para ser elector o elegible cumplir los requisitos de edad y poseer la licencia correspondiente durante la temporada deportiva anterior, y manteniéndola en vigor en el momento de la convocatoria electoral."



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte



CENSO ARBITROS

(Con Licencia en vigor y participación en Competiciones y actividades Oficiales 2019 y 2020)

Licencia	Apellidos	Nombre	DNI	Año Nacimiento		
420988-0	BRAVO MONTES	ANTONIO	45310977B	21/11/1992	Juez Silla + Juez Arbitro	Reciclaje OK
551343-8	DOURI	MOHAMED	X1045624K	20/12/1990	Juez Silla + Juez Arbitro	ITFs + Nacionales / Tenis y Tenis Playa
329116-9	GARCIA PASTOR	JULIO	45270883Y	26/08/1959	Juez Silla + Juez Arbitro	ITFs + Nacionales / Tenis y Tenis Playa
398702-3	JAVALOY GUERRERO	FRANCISCO	45307490C	19/04/1985	Juez Silla + Juez Arbitro	Reciclaje OK
122176-2	MARTINEZ CATALAN	PABLO	22687780M	23/05/1964	Juez Silla + Juez Arbitro	Reciclaje OK
550451-0	M'HAMED MOHAND	MOHAMED	45296013C	30/04/1989	Juez Silla + Juez Arbitro	ITFs / Tenis
414086-0	MOLINA MARTINEZ	MANUEL	45311607C	12/12/1990	Juez Silla + Juez Arbitro	Reciclaje OK
550816-6	PICON PEREZ	MIGUEL ANGEL	45302483G	26/08/1981	Juez Silla + Juez Arbitro	ITFs + Nacionales / Tenis y Tenis Playa

Reglamento procesos electorales

Artículo 6.c.

"Técnicos, jueces y árbitros y otros colectivos interesados: aquellos que estén en las mismas circunstancias señaladas en el párrafo a), si se trata de personas físicas, en el apartado b) si son personas jurídicas, en lo que les sea de aplicación."

Reglamento procesos electorales

Artículo 6.a.

"...los mayores de edad, para ser elegibles y no menores de dieciséis años, para ser electores, referidos en ambos casos a la fecha de celebración de las votaciones.

Deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor expedida u homologada por la Federación Deportiva Melillense y haberla tenido, al menos, durante la temporada anterior, así como haber participado igualmente durante la temporada anterior en competiciones o actividades de su modalidad deportiva, que fuesen de carácter oficial y de ámbito, al menos, autonómico."

*Ilmo. Sr. Director de Deportes
D. Alfonso Gómez Martínez
Dirección General de Deportes
Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte
Ciudad Autónoma de Melilla*

Melilla, a 9 de noviembre de 2020

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE TENIS

La Asamblea General de la Federación Melillense de TENIS, de acuerdo con el Reglamento Electoral aprobado mediante Orden núm. 202001946, de 29 de octubre de 2020 de la Consejería de Infraestructura, Urbanismo y Deporte, estará compuesta por DIEZ miembros, distribuidos de la siguiente manera:

- Por el estamento de deportistas: 5 representantes
- Por el estamento de clubes: 3 representantes
- Por el estamento de técnicos: 1 representante
- Por el estamento de jueces y árbitros: 1 representante

La Secretaria General de la
Federación Melillense de Tenis



Dña. Ana Rosa Gutiérrez Consuegra

CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES A
LA ASAMBLEA GENERAL, PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA DE LA
FEDERACION MELILLENSE DE TENIS
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA.

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL

FECHAS	CALENDARIO ELECTORAL
27 de noviembre de 2020 (Viernes)	<p>CONVOCATORIA DE ELECCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación Calendario Electoral • Comisión Ejecutiva se constituye en Comisión Gestora. • Apertura del proceso electoral • Constitución Junta Electoral Federativa (en adelante, JEF). • Publicación de los Censos Provisionales. • Apertura del plazo de elección de estamento (en caso de estar en varios) • Apertura del plazo de reclamaciones ante la JEF.
30 de noviembre de 2020 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio plazo solicitud voto por correo.
3 de diciembre de 2020 (Jueves) (a las 20 horas)	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización plazo reclamación ante la JEF.
3 de diciembre de 2020 (Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación del Censo Electoral Definitivo, si no hay reclamaciones. • Inicio plazo de resolución de la JEF.
10 de diciembre de 2020 (Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización plazo de resolución de la JEF.
11 de diciembre de 2021 (Viernes)	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio plazo de reclamación ante la Junta de Garantía Electoral (en adelante, JEG).
14 de diciembre de 2020 (Lunes) (a las 20 horas)	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización plazo de reclamación ante la JGE.
15 de diciembre de 2020 (Martes)	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado a los interesados.
16 y 17 de diciembre 2020 (Miércoles y Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de alegaciones por los interesados.
18 de diciembre de 2020 (Viernes)	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado por parte de JEF del expediente a la JGE. • Publicación censos definitivos si no hay reclamación ante la JGE.
21 de diciembre de 2020 (Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio plazo resolución de la JGE al Censo Provisional.
24 de diciembre de 2020 (Martes)	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización plazo resolución de la JGE al Censo Provisional.
28 de diciembre de 2020 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación Censo Electoral Definitivo

30 de diciembre de 2020 (Miércoles) (a las 20 h)	<ul style="list-style-type: none"> Finalización plazo solicitud voto por correo. Finalización del plazo de elección de estamento.
30 y 31 de diciembre (Miércoles y Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> Presentación candidaturas a Asamblea General. Fin de plazo día 31 a las 20 horas.
04 de enero de 2021 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación candidaturas provisionales a Asamblea General. Inicio plazo de reclamaciones candidaturas ante la JEF.
11 de enero de 2021 (Lunes) (a las 20 horas)	<ul style="list-style-type: none"> Finalización plazo reclamaciones candidaturas ante la JEF.
11 de enero de 2021 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> Inicio plazo de resolución de la JEF sobre candidaturas.
14 de enero de 2021 (Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> Finalización plazo de resolución de la JEF sobre candidaturas. Comunicación resolución de la JEF sobre candidaturas.
15 de enero de 2021 (Viernes)	<ul style="list-style-type: none"> Inicio plazo de reclamación ante la JGE.
18 de enero de 2021 (Lunes) (a las 20 h)	<ul style="list-style-type: none"> Finalización plazo de reclamación ante la JGE.
19 de enero de 2021 (Martes)	<ul style="list-style-type: none"> Traslado a los interesados.
20 y 21 de enero de 2021 (Miércoles y Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de alegaciones por los interesados.
22 de enero de 2021 (Viernes)	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración informe de la JEF y traslado a la JGE.
25 de enero de 2021 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> Inicio plazo resolución de la JGE.
28 de enero de 2021 (Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> Fin plazo resolución de la JGE.
29 de enero de 2021 (Viernes)	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación definitiva de los candidatos a la Asamblea. Designaciones Mesas Electorales.
02 de febrero de 2021 (Martes)	<ul style="list-style-type: none"> Finalización plazo para depósito del voto por correo en la Oficina de Correos. Envío Junta Electoral del Censo Especial de Voto por correo.
12 de febrero de 2021 (Viernes)	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de la Mesa Electoral (10:30 horas) Celebración elecciones Asamblea General. (11:00 a 18:00 h.) Finalización de las votaciones y recuento de votos.
12 de febrero de 2021 (Viernes)	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación resultados y traslado de resultados a la JEF. Inicio plazo reclamaciones ante la JEF, sobre resultados.
15 de febrero de 2021 (Lunes) (a las 20 horas)	<ul style="list-style-type: none"> Fin plazo de reclamaciones ante la JEF.
15 de febrero de 2021 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> Inicio plazo resolución de la JEF.
17 de febrero de 2021 (Miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> Fin plazo resolución de la JEF. Comunicación resolución de la JEF sobre candidaturas.

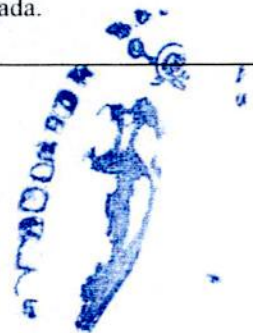


18 de febrero de 2021 (Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> Inicio plazo de reclamación ante la JGE.
19 de febrero de 2021 (Viernes) (a las 20 horas)	<ul style="list-style-type: none"> Fin plazo de reclamación ante JGE.
22 de febrero de 2022 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> Traslado a los interesados.
23 y 24 de febrero de 2021 (Martes y Miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de alegaciones por los interesados.
25 de febrero de 2021 (Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración informe de la JEF y traslado a la JGE.
26 de febrero de 2021 (Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> Inicio plazo resolución por parte de la JGE.
03 de marzo de 2021 (Miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> Fin plazo resolución de la JGE.
04 de marzo de 2021 (Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> Proclamación resultados definitivos miembros a la Asamblea.

ELECCIONES DE PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA

FECHAS	CALENDARIO ELECTORAL
04 de marzo de 2021 (Jueves a las 19 horas)	<ul style="list-style-type: none"> Apertura de plazo de presentación de candidaturas a Presidente y Comisión Delegada.
05 de marzo de 2021 (Viernes)(a las 19 h)	<ul style="list-style-type: none"> Finaliza el plazo de candidatos a Presidente. Proclamación de candidaturas a Presidente.
08 de marzo de 2021 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> Inicio plazo reclamación ante la JEF.
12 de marzo de 2021 (Viernes)(hasta las 20 h)	<ul style="list-style-type: none"> Fin plazo reclamación ante la JEF.
12 de marzo de 2021 (Viernes)	<ul style="list-style-type: none"> Inicio plazo resolución de la JEF sobre candidaturas.
17 de marzo de 2021 (Miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> Fin plazo resolución de la JEF sobre candidaturas. Comunicación resolución de la JEF sobre candidaturas.
18 de marzo de 2021 (Martes)	<ul style="list-style-type: none"> Inicio plazo reclamación ante JGE.
19 de marzo de 2021 (Miércoles)(hasta las 20 h)	<ul style="list-style-type: none"> Fin plazo reclamación ante JGE.
22 de marzo de 2021 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> Traslado a los interesados.
23 y 24 de marzo de 2021 (Martes y Miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de alegaciones interesados.

25 de marzo de 2021 (Jueves)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración informe de la JEF y traslado a la JGE.
26 de marzo de 2021 (Viernes)	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio plazo resolución por parte de la JGE.
31 de marzo de 2021 (Miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> • Fin plazo resolución JGE.
05 de abril de 2021 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> • Proclamación definitiva de candidaturas y traslado asambleístas..
06 de abril de 2021 (Martes) (a las 19 horas)	<ul style="list-style-type: none"> • Finalización del plazo de presentación de candidaturas a la Comisión Delegada.
06 de abril de 2021 (Martes) (a las 20 horas)	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones a Presidente y Comisión Delegada. Constitución de la Mesa Electoral, votación, escrutinio y proclamación de los resultados.
07 de abril de 2021 (Miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado resultados a la JEF. • Inicio plazo reclamación ante JEF.
13 de abril de 2021 (Martes) (hasta las 20 h)	<ul style="list-style-type: none"> • Fin plazo reclamación ante la JEF.
13 de abril de 2021 (Martes)	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio plazo resolución de la JEF.
16 de abril de 2021 (Viernes) (hasta las 20 h)	<ul style="list-style-type: none"> • Fin plazo resolución de la JEF. • Comunicación resolución de la JEF.
19 de abril de 2021 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio plazo reclamación ante JGE.
20 de abril de 2021 (Martes) (hasta las 20 h)	<ul style="list-style-type: none"> • Fin plazo reclamación ante JGE.
21 de abril de 2021 (Miércoles)	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado a los interesados.
22 y 23 de abril de 2021 (Jueves y Viernes)	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de alegaciones interesados.
26 de abril de 2021 (Lunes)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración informe de la JEF y traslado a la JGE.
27 de abril de 2021 (Martes)	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio plazo resolución por parte de la JGE.
30 de abril de 2021 (Viernes)	<ul style="list-style-type: none"> • Fin plazo resolución JGE. • Proclamación definitiva de candidaturas y publicación de resultados definitivos de las elecciones a la Presidencia y Comisión Delegada. • Cierre del proceso electoral.



MODELOS DE PAPELETAS Y SOBRES DE VOTACIÓN

a) Sobres de votación



FEDERACION MELILLENSE DE TENIS

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL

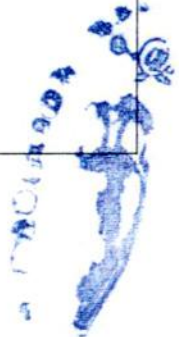
ESTAMENTO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS



FEDERACION MELILLENSE DE TENIS

ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

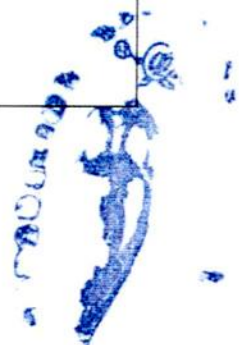




FEDERACION MELILLENSE DE TENIS
ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL
ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS



FEDERACION MELILLENSE DE TENIS
ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL
ESTAMENTO DE TÉCNICOS Y ENTRENADORES



b) Modelos de papeletas de votación:



**VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE
REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL
FEDERACIÓN MELILLENSE DE TENIS**

**ESTAMENTO DE CLUBES
(ASOCIACIONES DEPORTIVAS)**

Doy mi voto a los siguientes clubes:

1.- _____
2.- _____
3.- _____



**VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE
REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL
FEDERACIÓN MELILLENSE DE TENIS**

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Doy mi voto a los siguientes candidatos:

1.- _____
2.- _____
3.- _____
4.- _____
5.- _____





**VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE
REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL
FEDERACIÓN MELILLENSE DE TENIS**

ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS

Doy mi voto al siguiente candidato:

1.- _____



**VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE
REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL
FEDERACIÓN MELILLENSE DE TENIS**

**ESTAMENTO DE
TÉCNICOS Y ENTRENADORES**

Doy mi voto al siguiente candidato:

1.- _____



c) Sobre para remisión del voto por correo:

Anverso:

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE
Plaza de España s/n - 52001 Melilla

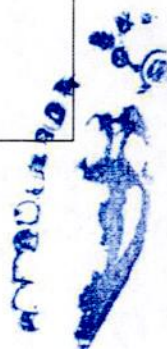
ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL
FEDERACION MELILLENSE DE TENIS

Reverso:

APELLIDOS.....: _____

NOMBRE.....: _____

ESTAMENTO..: _____



d) Solicitud de inclusión en el censo especial de voto no presencial:

(Nombre y apellidos) _____, con
DNI nº _____, y número de licencia _____,
perteneciente al estamento de _____, por la presente
formula solicitud con arreglo al artículo 15.2 del Reglamento Regulator
de los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Melillenses,
mediante la cual

SOLICITA

Que se admita el presente escrito junto con la documentación que se
acompaña (fotocopia del DNI y de la licencia o título habilitante) y, tras
los trámites oportunos, se me incluya en el censo especial de voto no
presencial de la Federación Melillense de **TENIS**.

En Melilla, a _____ de _____ de 2.02__.

Firmado:

A LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE TENIS



*Ilmo. Sr. Director de Deportes
D. Alfonso Gómez Martínez
Dirección General de Deportes
Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte
Ciudad Autónoma de Melilla*

Melilla, a 9 de noviembre de 2020

COMPOSICIÓN NOMINAL DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

La Junta Electoral Federativa de la Federación Melillense de TENIS, una vez designada por la Junta de Garantía Electoral, de acuerdo con el párrafo primero artículo 20.3 del Reglamento regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas melillenses (BOME núm. 4490, de 28 de marzo de 2008), estará compuesta por los siguientes miembros:

- Titular: Ana Rosa Gutiérrez Consuegra (D.N.I.: 45.277.579-D)
- Suplente: Ainhoa Claro Quinto (D.N.I.: 45.313.479-Y)
- Titular: Daniel Carballo Fernández (D.N.I.: 10.042.215-R)
- Suplente: Abdelasis Hassan Hamed (D.N.I.: 45.314.095-R)

Licenciados en Derecho

- Titular: Alejandra Cano García (D.N.I.: 45.309.112-D)
- Suplente: Francisco Madrid Heredia (D.N.I.: 45. 281.493-J)

La Secretaria General de la
Federación Melillense de Tenis



Dña. Ana Rosa Gutiérrez Consuegra

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO POR CORREO

1. En las elecciones para miembros de la Asamblea General de la Federación Melillense de TENIS, se admitirá el ejercicio del voto por correo a quienes ostenten la condición de electores de representantes de estamentos integrados por personas físicas y prevean que, en la fecha de la votación, no se encontrarán en el lugar donde le corresponda ejercer el derecho de sufragio.

El elector que desee emitir su voto por correo deberá formular solicitud dirigida a la Junta Electoral Federativa de la Federación Melillense de TENIS, interesando su inclusión en el censo especial de voto no presencial. Dicha solicitud se podrá realizar a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones y hasta dos días después de la publicación del censo definitivo, cumplimentando el documento normalizado que a tal efecto elabora la Junta Electoral Federativa, debiendo acompañar fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia e indicarse un domicilio a efectos de notificaciones, si el interesado desea que se le envíe documentación electoral a una dirección diferente a la que pudiera constar en el censo.

2. Recibida por la Junta Electoral Federativa la solicitud referida en el apartado anterior, comprobará la inscripción en el censo del solicitante, resolviendo lo procedente. En caso afirmativo, realizará la anotación correspondiente en el censo especial de voto no presencial, a fin de que el día de las votaciones no se realice el voto personalmente y extenderá un certificado autorizando el voto por correo.

Publicada la lista definitiva de candidaturas proclamadas, la Junta Electoral Federativa enviará con carácter inmediato a los solicitantes el certificado referido anteriormente, las papeletas y sobres oficiales, así como una relación definitiva de todas las candidaturas presentadas ordenadas alfabéticamente.

3. Para la emisión del voto por correo, el elector acudiría a la oficina de Correos que corresponda, exhibirá el certificado original que le autoriza a ejercer el voto por correo así como ejemplar original de su DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor. En ningún caso se admitirá a estos efectos fotocopia de ninguno de los documentos citados.

Una vez verificada la identidad del elector, el sobre de votación debidamente cerrado y el certificado original autorizando el voto por correo se introducirán en un sobre de mayor tamaño que deberá expresar el nombre y apellidos del remitente, así como la Federación, especialidad deportiva, en su caso, y estamento por el que vota. El sobre ordinario se remitirá a la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte por correo certificado, que lo custodiará. El depósito de los votos en las Oficinas de Correos deberá realizarse con diez días naturales de antelación a la fecha de celebración de las votaciones, y no serán admitidos los sobres depositados en fecha posterior.

4. La Junta Electoral Federativa hará llegar a la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, con al menos diez días de antelación a la fecha de celebración de las votaciones, copia del censo especial de voto no presencial, en el que deberán figurar los electores que han optado por el voto por correo.

5. El cómputo del voto por correo se realizará con posterioridad al cierre de la votación presencial por las distintas Mesas Electorales. Un funcionario de la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte se desplazará al lugar de la votación haciendo entrega del voto por correo recibido, de lo que levantará acta. Acto seguido, la Mesa Electoral procederá a realizar el recuento correspondiente:

*Ilmo. Sr. Director de Deportes
D. Alfonso Gómez Martínez
Dirección General de Deportes
Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte
Ciudad Autónoma de Melilla*

D^a. Ana Gutiérrez Consuegra, con DNI n^o 45.277.579-D, Secretaria General de la Federación Melillense de Tenis.

CERTIFICA

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.5 del Reglamento por el que se regula el proceso electoral de la Federación Melillense de Tenis, la convocatoria para la celebración de estas elecciones será publicada en los tablones de anuncios de la Federación y en la página web de la Federación Melillense de Tenis.

Y para que surta los efectos oportunos firmo el presente en Melilla a, a nueve de noviembre de dos mil veinte.

La Secretaria General de la
Federación Melillense de Tenis

Dña. Ana Rosa Gutiérrez Consuegra